

CARRERA PROFESIONAL PARA EL PERSONAL SANITARIO DEL SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS.

Ayer miércoles firmamos el acuerdo de carrera profesional para el personal sanitario, con las siguientes condiciones:

1. Para el personal fijo que no tiene nivel de carrera profesional.
 - Si tienes 5 años o más de antigüedad accederás automáticamente al nivel 1
 - Si tienes 10 años o más de antigüedad accederás automáticamente al nivel 2
 - El personal cobrará los siguientes porcentajes del complemento de carrera según nivel:

AÑO/NIVEL	1	2
Desde 01/10/2015	20 %	20 %
Desde 01/01/2016	60 %	60 %
Desde 01/01/2017	95 %	95 %

2. Para el personal fijo que tiene nivel de carrera profesional automáticamente subirá un nivel en la carrera profesional. Cobrará la diferencia de nivel de forma proporcional: un 20% el 01/10/2015, un 40% el 1/1/2016, y la totalidad del nivel el 1/1/2017.
3. Para interinos que no tienen nivel de carrera profesional
 - Si tienes 5 años o más de antigüedad, reconocimiento administrativo del nivel 1
 - Si tienes 10 años o más de antigüedad, reconocimiento administrativo del al nivel 2
 - Se cobrará el 25 % del nivel 1 hasta que se consiga plaza fija.

En cuanto se publiquen las tablas os las enviaremos.

Seguiremos trabajando para la carrera profesional del resto del personal no sanitario.

Tu sindicato profesional ¡Afílate!